



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160000400	Ejecutivo	Berta Garrido Alvarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra Del Ejecutadoadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones,Representad o Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague,El Concepto Que Se Detalla A Continuación A Los Siguietes Ejecutantes: Berta Maria Garrido Alvarez La Suma De 15.864.295 Correspondienteal Reintegro De Las Sumas

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



Descontadas A Través De
Notas De Créditos De
Lasmesadas Pensionales
Que Perciben De
Colpensiones, Liquidadas
Desde 01 Denovembre De
2011 Hasta El 31 De Mayo
De 2014 E Indexada Desde
Lacausación De Cada Una
De Ellas Hasta La Presente
Decisión, La Que Se Debe
Seguiractualizando En El
Curso Del Proceso Hasta
Que Se Haga Efectivo El
Pago. Hernando Jose
Acosta Garrido La Suma
De 15.864.295
Correspondienteal
Reintegro De Las Sumas
Descontadas A Través De
Notas De Créditos De
Lasmesadas Pensionales
Que Perciben De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

Colpensiones, Liquidadas Desde 01 Denovembre De 2011 Hasta El 31 De Mayo De 2014 E Indexada Desde Lacausación De Cada Una De Ellas Hasta La Presente Decisión, La Que Se Debe Seguiractualizando En El Curso Del Proceso Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago. Lo Anterior, Conforme Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Tenga Laentidad Ejecutada Colpensiones Nit 900336004-7, En Las Siguietes Entidades Bancariasde Esta Ciudad:

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



Banco Gnb Sudameris Y
Banco De Occidente,
Siempre Y
Cuandopertenezcan Al
Rubro De Gastos Del
Sistema General De
Seguridad Social
Enpensiones. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Limite De
Embargo 47.500.000, Por
Losmotivos Expuestos En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Tercero:
Notifíquese A La Parte
Ejecutada Personalmente
En Los Términos Delos
Artículos 306 Del C.G.P.,
41 Y 108 Del C.P.T. Y De
La S.S., En Concordancia
Conel Decreto 806 De
2020 Y Concédasele Un
Término De 10 Días Para
Que Propongals

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

Excepciones De Mérito
Que Estime Pertinentes,
Conformidad Lo Cual
Deconformidad Con Lo
Anotado En
Precedencia.Cuarto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensajuridica Del Estado,
De Conformidad Con Lo
Mandado En El Inciso 6
Del artículo 612 Del Código
General Del Proceso, En
Consecuencia Ejecútese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De Las.S., A Través
De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



				Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



23001310500320180041000	Ordinario	Alejandra Corrales Marriaga	Emdisalud Ess-Eps-S	29/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señalese La Fecha Del Día 25 De Agosto De 2022 A Las 9:00Am Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss.Segundo: Requerir A Las Partes, A Través De Sus Apoderados, Para Que Suministren Los Correos Electrónicos Actualizados, Haciéndoseles Saber Que A Través De Los Mismos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se Conecten Para La Celebración De La Audiencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



23001310500320170022600	Ordinario	Alfredo Ramon Escobar Suarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Representado Legalmente Por Sugerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Alfredo Ramón Escobarsuarez Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 7.491.289 Como Reajuste O Reliquidación De La Indemnizaciónsustitutiva De Pensión De Vejez, En Armonía Con La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: No Decretar Las Medidas Cautelares Deprecadas Por
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



La Parte Ejecutante, Por
Los Considerandos
Expuestos En La Parte
Considerativa De Esta
Decisión. Tercero:
Notifíquese A La Parte
Ejecutada Por Estado, Y
Concédasele Un Término
De 10 Días Para Que
Proponga Las Excepciones
De Mérito Que Estime
Pertinentes, Conformidad Lo
Cual De Conformidad Con
Lo Anotado En
Precedencia. Cuarto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Inciso 6 Del Artículo 612
Del Código General Del
Proceso, En Consecuencia

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

					Ejecútese La Notificación Según Lo Normado En Elparágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 806 De 2020 A Través Delos Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320210011200	Ordinario	Carmen Cecilia Gomez Hernandez	Administradora De Pensiones Colpensiones	29/04/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

				La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

23001310500320170000600	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanentes De Telecom Par Telecom	Luis Enrique Madera Salgado	29/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley, Que Asciende A La Suma De 877.803, Como Se Indicó En Precedencia.Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Luis Enrique Madera Salgado, Para Que Pague A Sociedad De Desarrollo Agropecuario Sa- Fiduciaria S.A Y Sociedad Fiduciaria Popular S.A Fiduciar S.A Integrantes Del Consorcio De Remanente De Telecom,mm, Consortio Fiduciario Exclusivamente Como
-------------------------	-----------	--	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

Vocero Y Administrador Del
Patrimonio Autónomo De
Remanentes De Telecom Y
Teleasociadas En
Liquidación Par Lo Que Se
Detalla A Continuación: La
Suma De 950.768.945
Correspondiente A Los
Dineros Ordenados A
Reintegrar Debidamente
Indexada Desde 29 De
Septiembre De 2009 Hasta
29 De Abril De 2022, Valor
Éste Que Se Debe Seguir
Indexando Con
Posterioridad Al Citado
Extremo Final Hasta Que
Se Efectúe El Pago Total
De La Obligación, En
Armonía Con La Parte
Motiva De Esta Decisión.
Segundo: Difierese El
Estudio De La Petición De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



Ejecución Sobre Las
Costas Del Proceso
Ordinario Laboral Una Vez
Se Encuentre Ejecutoriada
La Presente Decisión,
Conforme Lo Dicho En
Precedencia. Tercero:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Luis Enrique Madera
Salgado, Identificado Con
La Cedula De Ciudadanía
No. 6.882.628, Posea O
Llegare A Tener En
Cuentas Corrientes,
Ahorro, Cdt O Cualquier
Otra Clase De Depósito
Que Posea En Las
Siguietes Entidades
Bancarias De Esta Ciudad:
Banco Agrario,
Bancolombia, Davivienda,
Bbva, Av Villas, Occidente,

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



Bogota, Itaú, Gnb
Sudameris, Popular,
Colpatria Red Multibanca,
Caja Social, Bancoomeva,
En Armonía Con Los
Artículos 593 Y 594 Del
C.G.P. Líbrense Los
Oficios A Los Señores
Gerentes De Las Entidades
Crediticias, Haciéndoseles
Saber Que Deben Aplicar
La Medida Cumpliendo Los
Lineamientos De La Carta
Circular 059 De 06 De
Octubre De 2021 Expedida
Por La Superintendencia
Financiera De Colombia
Que Informa El Límite De
Inembargabilidad En La
Suma De Hasta Treinta Y
Nueve Millones
Novecientos Setenta Y
Siete Mil Quinientos

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022

Setenta Y Ocho Pesos
(39.977.578) Moneda
Corriente. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Limite De
Embargo 1.420.000.000,
Por Los Motivos Expuestos
En La Parte Considerativa
De Esta Decisión.Cuarto:
De Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes
Presentada En La Ventana
Digital Del Juzgado Con
Posterioridad A La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia. Por Secretaría,
Remítase El Formato
Respectivo, El Cual Deberá
Ser Diligenciado Y

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 63 De Lunes, 2 De Mayo De 2022



				Allegado Al Expediente. Quinto: Hecho Lo Anterior Y Vencidos Los Términos De Ley, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre Las Cautelas Señaladas En Ordinal Anterior. Sexto: Notifíquese A La Parte Ejecutada Por Estado, Y Concédasele Un Término De 10 Días Para Que Proponga Las Excepciones De Mérito Que Estime Pertinentes, Conformidad Lo Cual De Conformidad Con Lo Anotado En Precedencia. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7661c422-1157-4971-ba18-23b1a4f89404